

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 399

Relación documentada de la conducta del doctor San Martín.— 14 de abril de 1814

Número 1.— Relación apologética de la conducta del doctor don José de San Martín, canónigo de esta santa iglesia catedral formada por él mismo, y comprobada con documentos irrefragables, para restablecer su honor afeado, y manchado con la nota de insurgente

La América toda había estado escandalizada de mi conducta, y yo debo satisfacerla. Nada me interesa más que mi propio honor, y tengo obligación de manifestar a todos los hombres que he observado las reglas de un verdadero patriota, y conservado pura e intacta mi santa religión. Este es el objeto único que me propongo en la publicación de este papel. Relacionaré cuáles han sido mis compromisos, y cuáles los hechos que se me hayan notado. Expondré mis descargos; los fundaré con documentos irrefragables, con hechos públicos, con servicios verdaderos, y después de esto me conformaré gustoso con el juicio imparcial del público, y con la sentencia que contra mí se profiera en la tribuna de la justicia.

Por orden de mi legítimo diocesano el ilustrísimo señor doctor don Antonio Bergosa y Jordán, de acuerdo con el excelentísimo señor don Francisco Xavier Venegas, levanté en esta ciudad para su defensa un mil trescientos hombres, y en enero de ochocientos doce se sirvió su excelencia nombrarme teniente coronel y comandante del mismo cuerpo. Desde su creación trabajé día y noche en disciplinarlo, en vestirlo, y en armarlo cuanto fue posible. En marzo del mismo año salí para la Mixteca; me incorporé con el comandante don José Régules; fui sólo con mi gente a una expedición Coixtlahuaca; marché después al sitio de Guaxuapa; y asistí a los trece ataques que se le dieron a aquella plaza. Antes de la funesta

conclusión de aquel bloqueo, fui nombrado comandante de la plaza de Yanhuitlan; desde allí le di a Régules, y a toda su tropa dispersa los auxilios necesarios; y cuando después de una junta de guerra, me vi en la necesidad de abandonarla; a costa de mil trabajos, por estar encima el enemigo, libré sesenta heridos, salvé cuatro cajones de fusiles, seis cañones de varios calibres, muchos pertrechos y víveres, e inutilicé dos culebrinas; como lo puede certificar el teniente Carrizosa.

Restituido a esta ciudad, formé los planes de fortificación, que se sirvió aprobar el excelentísimo señor virrey, y dirigí su construcción; trabajé con empeño, como fue notorio a todo el público, en la Junta de Seguridad y en la de Guerra, para poner la provincia en el mejor estado de defensa. Nuestros trabajos fueron inútiles, y triunfó el enemigo, por muchos vergonzosos incidentes, que ahora no es del caso publicar. Ellos me hicieron prever la irremediable pérdida de Oaxaca, como se lo insinué al señor obispo y a otros varios individuos. Mas sin embargo de este conocimiento, yo no debía fugarme; era un comandante tenía a mi mando quinientos hombres; y se me había confiado la defensa de un cuartel, cuya línea tengo la satisfacción, que no la rompió el enemigo. Este entró por la puerta de la Soledad; me vino a atacar por la retaguardia; y viéndome ya entre dos fuegos, cuando intentaba escaparme, un cañón de metralla me mató el caballo.

Ésta fue la causa porque me cogió Morelos en Oaxaca, y éste el motivo porque era yo uno de los principales objetos de su odio. Él sabía, que yo había expedicionado en su contra; los bandos que publiqué en la Mixteca, estaban en su poder; y en esta situación me hace prisionero, cogiéndome con las armas en la mano. ¿Quién de los que se quedaron en Oaxaca tuvo mayor compromiso? ¿No son pues dignos de desprecio, los que dicen, que yo me debía haber manejado con indiferencia, como otros individuos particulares? Para libertarme de Morelos ¿no era preciso aparentar sumisión, y decirle, que por fuerza me

habían hecho abrazar la carrera militar? El mismo intrépido y fuerte Régules le prometió, que seguiría sus banderas; ¿y tendría esto más objeto que el de engañarlo, y defenderse de sus garras?

Conseguí en efecto alucinar a Morelos, y esta conducta mía fue muy importante. En aquellos días de confusión y de sangre obtuve el indulto para diez europeos (que todos están en la ciudad) se me dio resguardo para otro y tuve licencia franca para visitarlos, como lo hizo en el hospital y en la cárcel, donde los alivié y socorrí cuanto pude.

Aunque Morelos estaba alucinado, su corazón no se hallaba satisfecho. Trató de comprometerme con el público, y para esto, primero por medio del señor magistral, y después él mismo me encargó el sermón de Guadalupe. Yo no le quise admitir sin pasarle primero oficio a mi venerable cabildo,¹ y éste en acta celebrada el día seis de diciembre, resolvía que predicara yo el citado sermón, aunque confiado en mi prudencia sobre el modo de hacerlo.

Este sermón, bajo de cualquier aspecto, fue toda la causa de mi ruina; el pueblo fiel de Oaxaca por su ignorancia lo entendió de un modo siniestro. La segunda de las dos proposiciones, en que dividí mi oración parece, que favorecía a los insurgentes, y de facto fue así; pero no la probé; me desentendí de ella, y me contraje a hablar sobre la obligación, que el pueblo tiene de obedecer al gobierno actual, de observar los juramentos, que hace, y de conservar la tranquilidad. Estas expresiones católicas escandalizaron a Oaxaca, y dijeron que yo los exhortaba a seguir el partido de los insurgentes. Solamente Morelos y sus secuaces que me escucharon con oídos maliciosos percibieron todo su espíritu, y desde aquel día decretaron mi ruina.

¹ Copia certificada del oficio que pasé al venerable cabildo, pidiéndole su consentimiento para predicar.

Para esto se le presentó una coyuntura favorable. Cierta sujeto demandó en su tribunal algunos intereses que Régules le había embargado en la Mixteca; y por sólo el motivo de que yo había acompañado a aquel comandante sin hacer una sola pregunta, y sin tener yo la más ligera noticia, se me sorprendió, se me embargó, se llevaron cuanto tenía, y me dejaron sin para comer aquel día. En el acto de mi justa mohína insulté a los satélites, los traté de ladrones² y les dije cuantas expresiones merecía su negra conducta, llegando el lance a tal extremo, que el brigadier Gómez, como lo sabe todo Oaxaca, mandó preparar las armas para hacerme fuego.

De aquí resultó, que me pasara oficio Morelos para que siguiera su ejército diciéndome que con esto solamente podía sincerar mi conducta.³ Esto no era más que un pretexto para llevarme a Acapulco, o a Zacatula, según me lo descubrieron varios individuos: Pero el licenciado Herrera me libertó de esta tropelía, ofreciéndose él mismo a cuidar de mi persona, y procedimientos y quedando con el mismo encargo el teniente general Matamoros.

Por este favor, por haber sido Herrera mi colegial, y para que siendo testigo de mis acciones, estuviera yo libre de las acusaciones, que con frecuencia se hacían en esta ciudad, tuve a bien llevarlo a vivir a mi casa. Ésta es otra de las causas, porque el vulgo irreflexivo, me ha tenido por insurgente, sin escudriñar y hacerse cargo de mis compromisos.

En el tiempo, que Herrera estuvo en mi casa, trató de comprometerme, para que hiciera un manifiesto de mi adhesión a la causa de los insurgentes, y no lo consiguió, sin embargo de que yo temía, que por mi resistencia me sobreviniera algún mal. Lo único que

² Oficio de Morelos en que me da en cara, con haberlo tratado yo a él de ladrón, y a todo su ejército.

³ Oficio de Morelos en que me dice, que no puedo sincerar, mi conducta, ni satisfacer los cargos que hay en mi contra, sin seguir el ejército y que por lo mismo me dispusiera yo para salir el día siguiente, que era el 8 de febrero de 813.

consiguió Herrera fue, que predicara yo el sermón de la bendición de Banderas del regimiento de milicias. Este sermón, sí confieso de buena fe, que fue al agrado de los insurgentes; pero también publicaré (el día de hoy que me hallo en libertad) un discurso apologético, haciendo ver a todo este público, que nada dije de mi propio caudal, y que las proposiciones mal sonantes fueron las que ellos mismos publicaron en sus gacetas, y andaban en los impresos en manos de todos.

¿Y qué podrá decirse que en todo este tiempo, por una especie inercia voluntariamente me ponía yo en estos compromisos? Sépase cuál ha sido mi conducta; y después se me juzgará. Al señor gobernador de esta mitra doctor don Antonio José Ibáñez de Corvera, al señor penitenciario doctor don Juan Ignacio Manero, y al señor magistral doctor don Jacinto Moreno propuse muy al principio, que promovieran en cabildo, que se me nombrara visitador de diezmos de la Mixteca, para de este modo; poder desde allí fugarme para México con facilidad; y estos señores, por temor que después se les imputara este delito, no convinieron en mi pensamiento.

A don Antonio Marzoco, vecino de Tehuacan le di una instrucción completa del estado de la fuerza del enemigo en esta plaza, y en todos sus cantones, para que se la comunicara al señor gobernador de Puebla, y cuando no pudiera trasladar la noticia a cualquier comandante de las tropas del rey, posteriormente mandé una persona de mi satisfacción, con iguales instrucciones, para el señor conde de Castro Terreño; y para el ilustrísimo señor Arancibia, a quien de facto se la dio.

Por motivos ocultos de la Divina Providencia continuó nuestra esclavitud, y en este tiempo recibí un oficio halagüeño⁴ del teniente general Matamoros para que me trasladara a

⁴ Oficio de Matamoros, refiriéndose a orden de Morelos para que fuera yo a Chilpancingo, y señalará el día de mi salida.

Chilpancingo. No pude evitar; y si no hubiera ido de grado, me hubieran conducido por fuerza, y fácil me sería probar que desde el camino intenté fugarme; pero el señor intendente don José María Murguía ya ha certificado⁵ cuáles fueron desde entonces mis sentimientos, y el convenio de ocultarnos en el cerro que el mismo destinó.

En Chilpancingo, después del establecimiento de la cómica junta se me nombró cicario castrense; admití este empleo por muchas razones que con facilidad se infieren; pero una de las causas principales fue, porque el sagrado depósito de nuestra religión no estuviera en algunas manos impías⁶ como lo manifestó a Murguía, junto con los remordimientos de mi conciencia, y el gran deseo que tenía de arrojar de mis hombros esta insoportable, o ilegítima carga.

En el tiempo que estuve en Chilpancingo, todo mi objeto fue beneficiar a los desgraciados. No puedo numerar cuántos fueron a los que les conseguí el indulto; fácil me sería contar más de cuarenta entre europeos y criollos mas para no hacer mi relación cansada, solamente digo que liberté una cuerda de más de veinte hombres oaxaqueños y que iban para Zacatula.⁷ En el mismo pueblo contribuí con los mayores esfuerzos a libertar la vida del capitán Longoría, y aunque esto no lo puedo probar por ahora, pero sí manifiesta de algún modo mi verdad el mismo documento.⁸

Cuando las tropas del rey se acercaron al río de Mezcala, determinó la junta, que Rayón fuera el defensor de la provincia de Oaxaca, y éste pidió, que yo viniera en su compañía, por los conocimientos que tenía de ella. Admití gustoso, porque me proporcionaba restituirme a un lugar, donde con más facilidad realizaría mi proyecto, de

⁵ Certificación del ex intendente Murguía, en que expresa cuáles fueron entonces mis sentimientos.

⁶ Certificación del mismo Murguía.

⁷ Declaración jurada del europeo Mier, que presencié la diligencia que hice con el intendente Ayala, para libertar los oaxaqueños.

⁸ Declaración del mismo Mier quien jura, que vio el empeño con que remití una esquela, diciéndole, que de aquella dependía salvar la vida al capitán Longoría.

separarme de los bandidos a toda costa. Luego que llegamos a Guaxuapa determinó Rayón, que pasara yo a esta ciudad con varios encargos suyos, como de facto lo ejecuté.

Esta fue una disposición del Dios de las misericordias, que por caminos torcidos, me condujo para el beneficio de este infeliz pueblo. Lo encontré bañado en lágrimas, y lleno de consternación. Ni las personas ni los bienes estaban libres del atropellamiento de algunos bandidos. Las familias más virtuosas: los europeos que no habían hecho, más que gemir en silencio, no podían descansar en sus pobres lechos. En las tinieblas de la noche temían ser asaltados, y por esto se refugiaban en las azoteas, y aun en las barrancas. Luego que yo vine a Oaxaca, aparenté grandes comisiones y órdenes secretas de Rayón; publiqué un bando para defender las personas de los europeos⁹ intimidé, y refrené a los perversos y atrevidos¹⁰ y no descansé hasta libertar al público de un azote tan terrible. Sin embargo de las órdenes de Morelos no había quién tuviera espíritu para poner en una prisión al inmoral Ordoño. El miedo que todos le tenían le hacía más insolente; pero yo desprecie sus amenazas. Hicieron en mi espíritu más impresión los clamores de los desgraciados, que la gente, y armas que tenía para defenderse. Di mis órdenes correspondientes, y a pesar de que no se cumplieron con exactitud, lo aprehendí en la noche del veintiocho de febrero aplacando yo sólo la sedición que intentó levantar, conteniendo el fuego que se hizo en varias calles, retirando la artillería que habían puesto en las bocas calles, y arrestando a varios oficiales insubordinados. Por orden de Rayón también puse preso al doctor Velasco, y en presencia del señor intendente, y de toda la oficialidad, pedí al gobernador de la plaza la prisión del

⁹ La misma certificación del señor ex—intendente Murguía citada en el número 5.

¹⁰ Certificación de los europeos del señor ex—intendente, del ilustre Ayuntamiento y de los preladados de las comunidades religiosas.

mariscal Anaya¹¹ porque éste por muchos títulos me era sospechoso, y porque un soldado de su escolta me iba a matar en aquella noche, de lo que sólo Dios pudo haberme defendido. El venerable cabildo eclesiástico el ilustre Ayuntamiento, las comunidades religiosas, y hasta el último vecino de esta ciudad son de todo esto testigos irrefragables.

La autoridad eclesiástica se hallaba enteramente oprimida, y el señor gobernador de la mitra no era arbitro para dictar muchas providencias, ni para aprehender a algunos eclesiásticos porque tenía sobre sí la pesada mano de la fuerza. Darle todo su vigor y sostenerla fue mi principal empeño. Pasé inmediatamente oficio al señor provisor para que previniera a todos los curas, que no permitieran que algún eclesiástico insurgente celebrase el santo sacrificio de la misa sin expresa licencia suya, y que al que intentara lo contrario se le presentaran amarrado; para que no consintiera que ajena autoridad formara causa a los eclesiásticos y los separara de sus beneficios (como había sucedido) aunque fuera con el pretexto de la que se llamaba infidencia; y dicté por último cuantas providencias juzgué oportunas, para sostener la disciplina eclesiástica como el mismo señor provisor lo confiesa hasta con elogios que me avergüenzan.¹²

Pasé oficio a los preladados monacales, para que recogieran a los religiosos, que con el pretexto de ser insurgentes, andaban fuera de su convento. Por mí mismo aprehendí algunos carmelitas y franciscanos, y los reduje a entrar en el suyo respectivo, como consta de las honoríficas certificaciones de ambos preladados.¹³ Despreció las acusaciones que contra algunos religiosos europeos se me hicieron, y antes bien les proporcioné su fuga para

¹¹ Todo consta en los autos formados contra el diácono Ordoño; y también lo relacionan casi todas las certificaciones ya citadas.

¹² ...Tres oficios del señor gobernador de la mitra, y un certificado que manifiestan muchas de las gestiones que hice para conservar su jurisdicción, y las providencias que tomé para defender a los eclesiásticos.

¹³ ... Oficios del prior del Carmen, y del guardián de San Francisco que manifiestan el empeño con que recogí a los religiosos insurgentes, y las providencias que tomé para conservar la disciplina monástica.

México.¹⁴ Suprimí una lista que desde el cubo me remitió Morelos para proceder contra algunos eclesiásticos, y aún exponiéndome a sus reconvenciones, me contenté con manifestársela para que observaran más política exterior, y obligado de mis sentimientos restituí la libertad a los religiosos dominicos castellanos y rasines que se hallaban desterrados.¹⁵

Todo esto fue consiguiente a lo que yo había ejecutado desde Chilpancingo. Allí conseguí del mismo Morelos que remitiera a Puebla al prior, y superior del Carmen de Oaxaca que se hallaban desterrados en Tlapa. ¿Será pues creíble la proposición en que asienta un folleto que yo determiné y dictaminé que los señores canónigos Vasconcelos y Moreno, fueran desterrados a Puebla? Si lo dictaminé, y me esforcé cuanto pude para conseguirlo; pero fue revocando el decreto, que se había puesto para que uno fuera a Zacatula, y el otro a Tecpan. Así lo publicaron todos los insurgentes, y yo declamaba en tono alto contra la calumnia del autor, sin que éste se atreviera a contradecirlo. El mismo autor de aquel manifiesto, no tuvo embarazo para escribir a Morelos, que había estampado aquellas proposiciones, para comprometerme con el gobierno, y adelantó tanto su malicia, que manifestando a los interesados la firma de una carta, que me había interceptado, les leía párrafos forjados en su desconcertado cerebro. No quiero que esto se crea bajo mi palabra: léase el documento número 16 en el que constan los sentimientos que yo tenía en orden a los expresados mis dos compañeros.

El mismo autor se empeña en probarle a Morelos que yo me alegraba de que se frustrara mi comisión, y le recuerda que el mismo general desconfiaba con razón de mí; que

¹⁴ Certificación del guardián de San Francisco fray Francisco Sugasti y del lector fray Francisco de Dosbarrios, a quienes les proporcioné su fuga para México.

¹⁵ ...Certificación del prior de Santo Domingo fray Francisco Aparicio sobre la restitución del padre Castellanos y del padre Rasines a su convento.

había hecho mal en darme un destino honroso, y que harto favor me hacía en perdonarme la vida. ¿Podrá darse testimonio más autentico de que mis procedimientos al lado de los insurgentes siempre fueron simulados? Esta carta número¹⁶ por todo su contenido forma mi verdadera apología.

Solamente otro documento excede a éste, o por lo menos lo iguala. El diácono don Ignacio Ordoño, en la causa que se le siguió por sus enormes delitos, declara bajo de la sagrada religión del juramento *que yo soy enemigo declarado de Morelos*, y para esto alega varias razones. El testimonio de un hombre como Ordoño merece poca fe; pero en las circunstancias que lo dijo, su autoridad es de mucho peso.¹⁷

Mas después de haber así sincerado mi conducta, me parece que todavía escucho a algunos timoratos, diciendo que no puedo lavarme de la mancha de haber ejercitado las funciones de vicario castrense. Todos mis delitos delante de Dios, y de los hombres quisiera yo que fueran del mismo tamaño. Luego que llegué a esta ciudad lo dije al señor gobernador de la mitra que conocía que no tenía yo facultades algunas; que el sólo era el depositario de la verdadera jurisdicción; y que por consiguiente el sólo debía obrar, así en el fuero interno como en el externo, y que aún cuando me viera en la necesidad de tomar alguna providencia que saliera bajo de sólo mi nombre, esto sería como delegado suyo, y comunicándome él sus órdenes y facultades. No quiero hacer más larga esta relación; examínense los documentos¹⁸ firmados por el señor gobernador y el licenciado José Ignacio

¹⁶ ...Copia certificada de la carta, que original está en poder del señor ex—intendente Murguía, en la cual el doctor Velasco le copia un párrafo de una mía que me interceptó, en la que digo yo: “que me alegraría, que se frustrara la comisión de Velasco contra el magistral y Vasconcelos para que no salieran de esta ciudad.” En la misma carta se empeña Velasco en confirmar a Morelos que eran justas las desconfianzas que de mí tenía.

¹⁷ ...Certificación de la declaración de Ordoño en mi contra.

¹⁸ Certificación del señor provisor, citada en el número 12: y otra certificación del licenciado don José Ignacio Morales, en que consta que le dije, cuando le propuse el empleo de promotor fiscal, que yo conocía que no tenía facultades algunas como vicario: pero que era necesario guardar la exterioridad: que no tuviera

Morales, y luego se conocerá, que sólo traté de asegurar el bien espiritual mío, de los capellanes, y de las tropas, y que sólo tuve la sombra, y apariencia de vicario, porque así lo exigían las circunstancias.

Esta fue una de las causas porque no quise publicar un manifiesto a favor de las facultades de vicario castrense, sin embargo de que para ello me dio orden Morelos y el Congreso¹⁹ y por este motivo también, y por otros muy sólidos tampoco quise publicar un bando de Rayón contra el uso de la bula de la cruzada, en que se empeña en probar la ninguna necesidad que hay de este saludable privilegio, y que éste es uno de los arbitrios con que los españoles hostilizan la América. Me opuse a esta publicación aun comprometiéndome, como se ve claramente por su mismo oficio.²⁰

Mas quiero fingir que en toda mi conducta en este tiempo hubiera habido algún crimen; aun en este caso diría yo que era feliz mi culpa, porque con ella le había atraído muchas felicidades así a los europeos como a todo el público.

Los vecinos de Oaxaca saben cuántos servicios les hice, especialmente en los últimos días veintitrés y veinticuatro del pasado marzo. Se trataba de sacar en cuerda a todos los europeos, que tal vez hubieran sido víctimas del furor de los bandidos. Lo impedí con extraordinarias gestiones; me expuse tanto que determinaron mi arresto, y en la mañana del veinticinco ya me buscaba vivo, o muerto, el gobernador Rocha. Pero ¡ha! estas gestiones, y peligros me han causado la más dulce satisfacción. Los mismos europeos han confesado que soy el protector y defensor de sus vidas, y voluntariamente me han

escrúpulo en admitir el destino, por quien en la realidad actuaba era el señor gobernador de la mitra, y que en prueba de mi verdad, se pusiera de acuerdo con su señoría.

¹⁹ Están las dos órdenes originales de Morelos, y del Congreso, para que hiciera yo un manifiesto sobre mis facultades de vicario.

²⁰ Oficio original de Rayón, en que dice, que con la mayor brevedad se publique un edicto [que acompaña] contra la necesidad de las bulas de cruzada: y yo resistí hacerlo cerca de dos meses, hasta que del todo lo frustré.

presentado el documento número (21) con treinta y tres firmas de los principales individuos, y me aseguran que están prontos a producir sobre los particulares, y sobre otros muchos una información plenísima. Este testimonio de gratitud es una apología que antepongo a cualquiera otra felicidad.²¹

El certificado que a mi solicitud dio el ilustre Ayuntamiento²² la declaración del señor ex-intendente de esta provincia don José María Murguía²³ y cada uno de los documentos que en particular se han citado, refieren muchos hechos que aquí no se tocan por no hacer la relación más cansada. Léanse aunque sea sin reflexión, y al punto se conocerá, que no sólo no perjudiqué, sino que antes hice especiales beneficios a la ciudad en común, y a muchos de sus vecinos, solicitando que se les devolvieran sus intereses, impidiendo el abuso que de las granas quería hacer Rocha; dando orden para que se les restituyeran a sus dueños; y modificando cuantas me comunicaba Rayón, y podían ser perjudiciales al público.²⁴

Concluyo mi relación, y completo mi apología, con sólo el hecho de no haberme fugado. Me quedé con tranquilidad a esperar las tropas de su majestad, confiando en la rectitud de mis procedimientos; en que se me haría justicia por el gobierno; y en que se escucharían con imparcialidad todos mis descargos. Me aproveché de esta feliz coyuntura, para quitarle a los insurgentes la gloria de tener a su lado un hombre de mi rango; para

²¹ Certificación que voluntariamente me presentaron los europeos con treinta y tres firmas, en que relacionan los oficios que les hice al ingreso de los insurgentes en esta ciudad: el bando que publiqué para custodiar sus personas e intereses; el peligro, y esfuerzo con que defendí que los sacaran en cuerda el día veintitrés de marzo, en el cual probablemente hubieran perdido la vida: y me prometieron también en el mismo documento declarar varios hechos en particular.

²² Certificado del ilustre Ayuntamiento que manifiesta que lejos de perjudicar, todo mi empeño fue beneficiar a la ciudad; y que la libté de muchos males.

²³ Certificación del señor ex—intendente Murguía, que por haber sido mi confidente, y estado los dos en la necesidad de conferenciar sobre asuntos públicos, declara cuáles han sido mis sentimientos; y relaciona muchos hechos que no se tocan en esta relación.

²⁴ Deben estar constantes en la intendencia y en el archivo de la tesorería todos estos oficios originales.

recuperar mi honor enteramente perdido; y para restituirle a mi corazón la paz y tranquilidad, que son el único objeto de mis deseos. Desde el día ocho del pasado en que tuvo noticia que se acercaban las tropas del rey, comuniqué a algunos de mis amigos la resolución que tenía de quedarme en esta ciudad, y la realicé a pesar de los esfuerzos que el gobernador y sus satélites hicieron aquella noche para llevarme en su compañía; me burlé de sus espías; me liberté de las guardias que disfrazadamente me habían puesto; y en el mismo camino, protegido de la oscuridad, me escondí entre unos árboles, y tirado entre unas yerbas en la mañana siguiente frustré las exquisitas diligencias con que por todas partes me solicitaban.— Oaxaca, abril 4 de 1814.— *José de San Martín*.

NOTA 1^a.— Después de concluida esta relación, halle entre mis papeles los documentos números 25 y 26: el primero manifiesta, que le quité al Congreso el conocimiento de la causa del carmelita fray Manuel de la Cruz; y el segundo, que solicité que lo despachen a Puebla.

NOTA 2^a.— Lo mismo sucedió con el documento número 27 en que manifiesta Murguía que si yo me ausentaba de esta ciudad, se seguirían muchos males; y el documento número 28 en que don Francisco Henriquez pone copia certificada del oficio que pasé a Rocha para impedir que se sacaran en cuerda los gachupines.

NOTA 3^a.— Tomé providencias, para que se pagaran con exactitud los diezmos, y no lo impidieron los comandantes de los cantones, como consta de mis oficios existentes en la haceduría, y los documentos bajo el número 29.

NOTA 4^a.— Solicité que se devolvieran el todo, o parte de las granas de los europeos don Francisco Goitia, don Cristóbal Velarde, don Gregorio Corres, y a don Joaquín Yáven.

NOTA 5ª.— Proporcioné que algunos eclesiásticos (aunque no del todo lo conseguí) fueran a México a recibir los sagrados órdenes y conseguí pasaporte, para que vinieran de México cuatro religiosos carmelitas.

NOTA 6ª.— En el día en que entró en esta ciudad el señor comandante don Melchor Álvarez, en su misma casa, delante de toda la oficialidad, y de una extraordinaria concurrencia, los eclesiásticos y los europeos, y otros muchos individuos gritaron: *viva el señor lectoral nuestro libertador y defensor, e él le debemos la vida*, y lo mismo se repitió en los brindis de la mesa. ¿Podrá darse prueba más solemne, de que no el pueblo ignorante, sino las personas ilustradas, y agradecidas estaban satisfechas de sus operaciones?

NOTA 7ª.— Casualmente me he encontrado la parte número 30 en que don Rafael de Toro, me da las gracias por haberle libertado la vida, y cuando ya Morelos lo tenía en un calabozo para fusilarlo.

NOTA 8ª.— La noche del 24 del pasado marzo en que se iban fugando los bandidos; temiendo yo que cometieron algún insulto contra los europeos, u otras familias, les repartí papeles de resguardo, para que impidieran que las patrullas registraran sus casas, con expresión terminante de que esto no se hiciera, sino con firma del señor intendente, a la mía, (29) ¿Cuál hubiera sido mi suerte si el gobernador Rocha coge uno de estos papeles, en los que lo despojaba de su autoridad? tanto así fue lo que me expuse por defender a los vecinos de Oaxaca.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602